

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA #INSPARKCONTELCEL

I. DINÁMICA DIRIGIDA A LOS VISITANTES DEL PARQUE.

Giga Red TELCEL te espera en INSPARK para que vivas una experiencia única en un ambiente infinito. Déjate sorprender por este espacio y comparte tu experiencia en tu Instagram usando el #InsparkconTelcel, al hacerlo estarás participando por una de las Tablet Galaxy Tab A6 with S Pen de 10.1" que estaremos regalando cada una o dos semanas.

Participa del el 3 de Junio al 22 de Diciembre de 2019, solo tienes que seguir los siguientes pasos:

Mecánica.

1. Seguir los perfiles de Inspark en Instagram y Facebook.
2. La fotografía no deberá ser obscena o grotesca de alguna manera.
3. En caso de salir más de una persona en la foto, la única persona participante será quien haya publicado la foto.
4. En caso de que todo el grupo presente en la foto desee participar deberán subir fotos diferentes, si la foto fuera igual, sólo será contabilizada la primera publicada como participante.
5. Para participar, los visitantes deberán usar el #InsparkconTelcel y etiquetar al perfil de @InsparkMX o en su defecto etiquetar la ubicación de Inspark.
6. En caso de empate de 2 o más fotos, se tomará como ganadora la primera de las fotos empatadas que se haya subido en ese mismo periodo, considerando día y hora para tal efecto.
7. El conteo de likes se realizará de la siguiente manera:

Periodo semanal. Se contarán los likes recibidos en las publicaciones que reúnan los requisitos de lunes a domingo de la semana que aplique. Se publicará al ganador en la cuenta oficial de Inspark durante la semana inmediata posterior al cierre del conteo.

Periodo de dos semanas. Se contarán los likes recibidos en las publicaciones que reúnan los requisitos del lunes de la primera semana al domingo de la segunda semana que aplique. Se publicará al ganador en la cuenta oficial de Inspark durante la semana inmediata posterior al cierre del conteo.

8. Las fotografías ganadoras serán intervenidas por la marca y su patrocinador para identificarlas como participaciones oficiales y serán compartidas en las Redes Sociales de la

marca y únicamente la interacción generada en ellas será la contabilizada para identificar a los ganadores.

9. Con base en lo anterior, Inspark publicará vía su página oficial de Facebook, la foto ganadora invitando al visitante ganador a recoger su premio dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se publique la foto ganadora, en un horario de martes a sábado de 12:15 hrs a 18:00 hrs en las instalaciones de Inspark, mismas que se localizan en Plaza Carso, la cual se ubica en Lago Zurich número 245 Planta C-1 Local B-02 Col Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11529, en la Ciudad de México.
10. El ganador deberá acreditar que la cuenta de Instagram en la que subió su foto a la dinámica le pertenece, demostrando en Inspark que tiene el acceso a dicha cuenta y que el visitante que se presenta a reclamar el premio, publicó la fotografía que lo acredita como ganador.
11. En caso de que el ganador no pase a las instalaciones a recoger su premio dentro del periodo señalado, perderá de forma definitiva e irrevocable el derecho a recogerlo, sin reservarse acción legal que ejercitar en contra de BRAND STORE.

II. RESTRICCIONES.

Para recibir sus premios, los ganadores deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Seguir los perfiles de Inspark en Instagram y Facebook.
2. La fotografía no deberá ser obscena o grotesca de alguna manera.
3. En caso de salir más de una persona en la foto, la única persona participante será quien haya publicado la foto.
4. En caso de que todo el grupo presente en la foto desee participar deberán subir fotos diferentes, si la foto fuera igual, sólo será contabilizada la primera publicada como participante.
5. Para participar, los visitantes deberán usar el #InsparkConTelcel y etiquetar al perfil de @InsparkMX o en su defecto etiquetar la ubicación de Inspark.

III. ACEPTACIONES.

1. Para participar en la dinámica en las Redes Sociales de INSPARK el Parque del Futuro, es indispensable estar de acuerdo con las políticas, mecánicas y criterios de participación descritas en estas bases, las cuales no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole.
2. Los términos y condiciones, detallan información importante con respecto a los derechos, obligaciones y restricciones que pueden aplicarse a los usuarios. INSPARK el Parque del Futuro, podrá modificar estos Términos en cualquier momento mediante la publicación de los mismos en el apartado de Términos y Condiciones al que se accede desde el menú principal. Es responsabilidad de los usuarios participantes revisar estos términos

periódicamente para comprobar si se han modificado. La fecha de inicio de vigencia de cada nueva versión de los Términos y Condiciones se indicará en el encabezado de la sección de términos.

3. La Tablet Galaxy Tab A6 with S Pen de 10.1", será exclusivamente el modelo mencionado y no es intercambiable por otro modelo, gadget o dinero en efectivo, y únicamente será entregada una a cada ganador.
4. Los ganadores sólo podrán ganar una única vez en la dinámica, aun cuando participen cada semana con una foto diferente, si resulta elegido como ganador sólo podrá ser premiado una sola vez durante toda la dinámica #InsparkconTelcel
5. Los participantes deberán ser mayores de edad y deberán contar con INE o algún otro documento legal que certifique su edad. En caso de no contar con ello, el padre o tutor deberá otorgar su consentimiento para la participación de su hijo o hija y será él quien presente su identificación para poder recoger el premio asignado. En caso de rechazar la participación la foto del menor será bajada de las Redes Sociales de INSPARK el Parque del Futuro y se nombrará a un nuevo ganador a quien se le otorgará el premio.
6. INSPARK el Parque del Futuro se compromete a entregar los premios en su caja original y con su sello original. En caso de cualquier problema de fabricación los ganadores deberán contactar directamente al fabricante para hacer válida su garantía.

IV. USO DE NOMBRE GANADORES E IMAGEN.

Al usar el #InsparkconTelcel, los participantes, consienten automáticamente a aceptar las presentes bases y participar en la dinámica, además de aceptar la utilización, publicación y reproducción del material fotográfico en todo el mundo y sin limitación, por parte de INSPARK el Parque del Futuro o de cualquiera de sus subsidiarias, patrocinadores o empresas afiliadas con la dinámica. Además INSPARK el Parque del Futuro podrá hacer uso de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines publicitarios, comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin pago o reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa, gratificación u honorarios.

V. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS.

INSPARK el Parque del Futuro se reserva el derecho de ajustar de ser necesario los días u horarios de anuncio de ganadores. Las fotografías participantes serán intervenidas por la marca y su patrocinador para identificarlas como participaciones oficiales y serán compartidas en las Redes Sociales de la marca y únicamente la interacción generada en ellas será la contabilizada para identificar a los ganadores. Si las fotografías originales llegaran a tener más participaciones NO será tomada en cuenta.